

Bogotá, noviembre 09 de 2025

Señora

Karla Tathyanna Marín, Alcaldesa Local de Kennedy

Sede Administrativa: Tv. 78 K con Cll. 41 A Sur Teléfonos: (601) 382 06 60

(601) 338 70 00 (601) 338 71 00

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Copia: Yenny Patricia Rodríguez González – Lady Karina Salcedo Montaña
defensorciudadanoSDG@gobiernobogota.gov.co; contacto@presidencia.gov.co;
notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co; Secretaría de Transparencia como
ginaruiz@presidencia.gov.co; notificaciones judiciales:
notificacionestutelas@gobiernobogota.gov.co; dadepbogota@dadep.gov.co;
notificacionesjudiciales@dadep.gov.co; notificacionesjudiciales@dadep.gov.co

Referencia: ACCION POPULAR VIA Y ESPACIO PUBLICO Barrio Prados de Castilla 3

ESPACIO PUBLICO Y SEGURIDAD VIAL

Respetado Alcalde.

Teniendo en cuenta que la construcción de la vía Guayacanes ha generado peligros adicionales en la ENTRADA AL CO NJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE CASTILLA 3 Calle 6A 89-42 Zona del Tintal, me permito presentar ACCION POPULAR para que su despacho considere toda la señalización vial, colocación de reductores de velocidad y protecciones para los peatones y todos los actores viales de la zona. He tomado fotografías en diferentes horarios para que su Despacho, las áreas responsables de MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO tomen las medidas que correspondan especialmente para la PROTECCION DE LA VIDA para los peatones que circulan permanentemente allí. Les agradezco analizar las fotografías que les envío y las situaciones que se presentan a diario.

Les solicito considerar los artículos aplicables de la CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA en especial lo relacionado con la protección y derecho a la vida y a la salud, las Leyes relacionadas con la circulación de peatones y VEHICULOS incluidos los que se observan que no están cumpliendo con ninguna norma y el MANEJO DEL ESPACIO PUBLICO que en las fotografías se ve TOTALMENTE INVADIDO y NO HAY INTERVENCION DEL ESTADO NI DEL DISTRITO para controlar estos desordenes.

Les agradezco responder a mi correo rocosan2023@gmail.com

ANEXO FOTOGRAFICO

1. Entrada del Conjunto Residencial Banderas, con la construcción de la vía Guayacanes desapareció la zona de parque que existía y en la esquina empezó a funcionar UN SEMAFORO y el cruce en los cuatro sentidos tanto para el servicio particular, publico y de peatones y los ciclo motores que no consideran las normas de tránsito (bicicletas, scooters, bicitaxis todos SIN SOAT ni control de velocidades)



La entrada al conjunto residencial COINCIDE CON LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS AL MISMO, con los cambios de semáforos los cruces verticales y horizontales por LA VIA QUE ES DE DOBLE SENTIDO Y SIN SEÑALIZACION NI REDUCTORES DE VELOCIDAD.



Como les indico 1. NO HAY REDUCTORES DE VELOCIDAD Y HAY CRUCES EN AMBOS SENTIDOS Y LOS PEATONES QUE DEBEN CRUZAR LA CALLE LUCHAN CONTRA VEHICULOS de todo tamaño, velocidad y NIVELES DE IRRESPETO POR LAS NORMAS DE TRANSITO Y DE DERECHOS HUMANOS.



FLUJO DE VEHICULOS EN LAS CUATRO DIRECCIONES

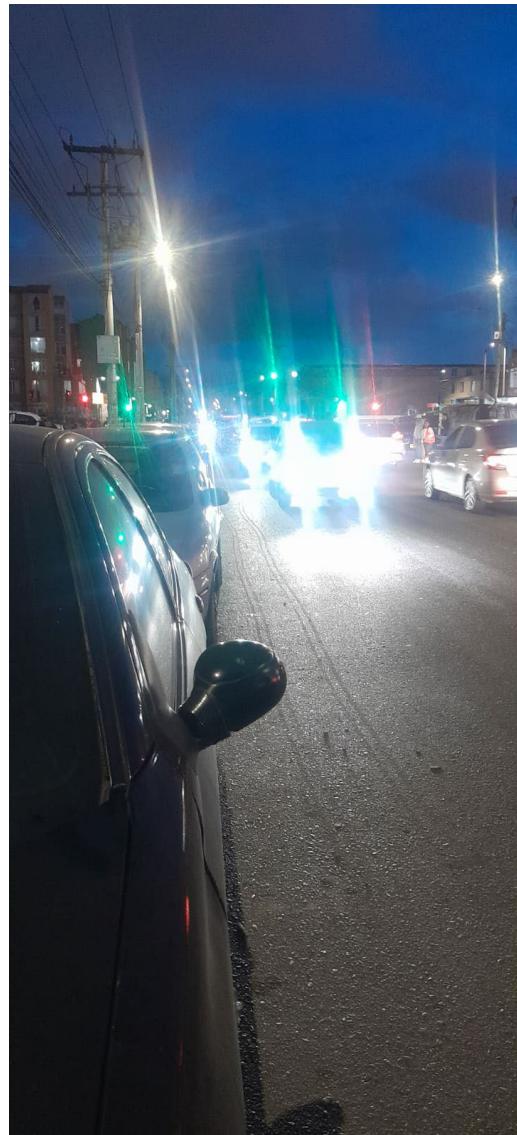
1. Entrada y salida del Conjunto
2. DOBLE VIA en la principal y A TODA VELOCIDAD
3. Entrada y salida d ellos parqueaderos externos
4. Entrada y salida de las zonas de parqueo de los locales comerciales
5. Bici taxis que no respetan NINGUNA NORMA
6. Ciclistas y otros actores viales haciendo zigzag entre todos los carros
7. AUSENCIA de reductores de velocidad
8. Automoviles con paradas temporales como rutas, caos vehicular, trancones



Entrada al conjunto y zona de caos al frente

Toda clase de ACTORES VIALES, peatones y animales se entrecruzan con EL SEMAFORO EN VERDE o EN ROJO y EL PELIGRO MAXIMO está en AMARILLO.

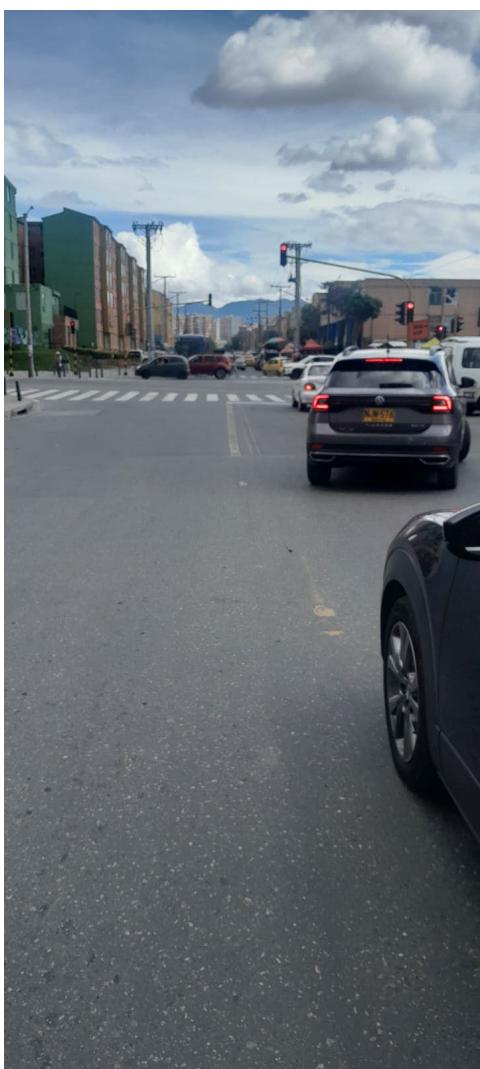




Por la noche SE INCREMENTA EL RIESGO DE MUERTE en esa zona.

2. SEÑALIZACION

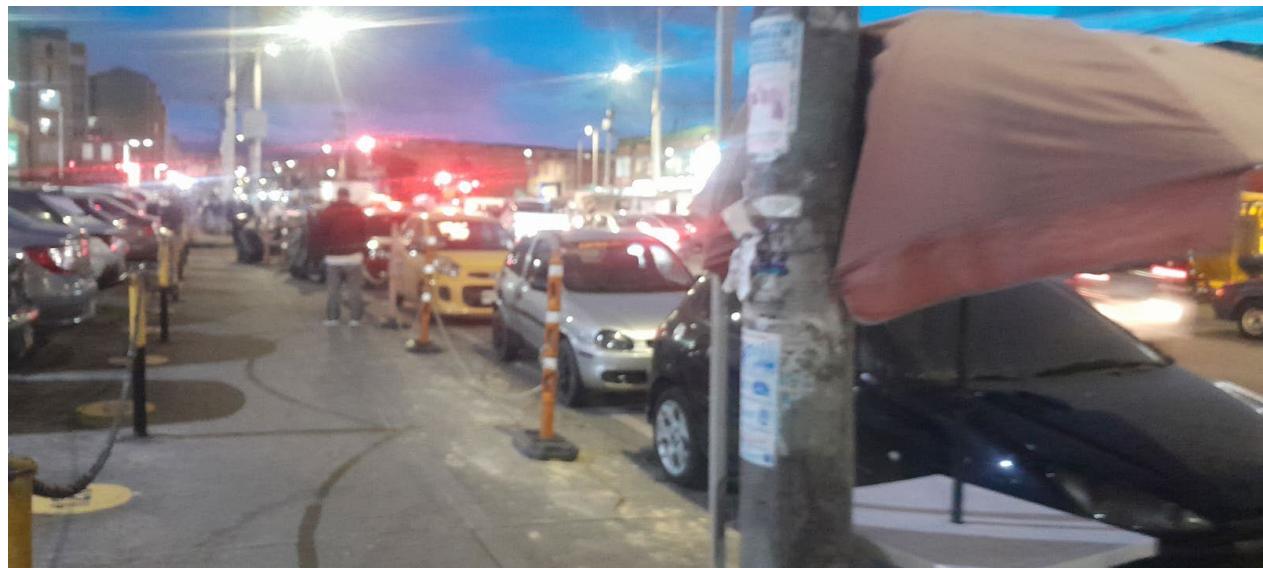
Como pueden observar



1. Las únicas líneas pintadas son las de la cebra peatonal en donde se encuentra el semáforo
2. No hay líneas amarillas continuas indicando el doble flujo o doble vía en la zona para evitar que los vehículos se desplacen por donde quiera y sin respetar el desplazamiento de los peatones
3. Es cierto que LOS PETATONES DEBERIAN pasar por la cebra pero el aso AL FRENTE tradicionalmente ha sido desde la puerta de la PORTERIA hacia las tiendas y HAY UN CRUCE MUY PELIGROSO Y PERMANENTE de peatones entre los carros que van y vienen en las dos vías.
4. NO HAY REDUCTORES DE VELOCIDAD en el sentido de los carros (DOBLE VIA que NO DEBERIA PERMITIRSE ADELANTAR) ni en la salida y entrada de los carros del conjunto residencial ni para el paso de los peatones, ES UNA ZONA DE MULTIPLES TIPOS DE PELIGRO DE SER ATROPELLADO O ASESINADO por un vehículo reglamentado o ilegal como los bicitaxis a TODA VELOCIDAD.

3. INVASION DEL ESPACIO PUBLICO, ARRIENDO DEL MISMO Y CARENCIA DE ANDENES PARA TRANSITAR

Este Conjunto lleva más de 25 años construido y negociantes informales se han apoderado del espacio durante el día y en las noches es espantoso. Además de todo el riesgo por la ZONA DE PELIGROS, Y CAOS VEHICULAR en que se convirtió la entrada del conjunto, en las noches NO HAY POR DONDE TRANSITAR, todo permanece lleno de automóviles estacionados.



Paqrqueaderos del conjunto llenos, autos esperando a quienes compran o comen en los negocios, CARROS APARCADOS para el cuidado de quien “aparentemente” tiene el negocio de cuidado de los carros por las noches., carritos de negocios, CAMIONES, AUTOBUSES, BUSETAS, inundando las calles por todo el sector.

Andenes frente a los locales arredrados por los dueños de los negocios para utilizar las zonas que les corresponden a los peatones.



PARQUEADEROS, ZONAS PEATONALES, ANDENES invadidos por negocios informales, ilícitos o “supuestamente” arrendados por los dueños de los locales, casetas autorizadas por la alcaldía y los PEATONES sin espacio para circular sin el MIEDO O PELIGRO A SER ATROPELLADO O ASESINADO por el CAOS VIAL



Espacio vial? Espacio peatonal? Automoviles en todos los sentidos y en todas las velocidades



En la cruz que corresponde a la ENTRADA AL CONJUNTO salen y entran vehículos, circulan EN AMBOS SENTIDOS toda clase de vehículos livianos y pesados, rutas escolares, no hay SEÑALIZACION NI REDUCTORES DE VELOCIDAD.

Al interior del conjunto funciona igualmente un Jardin Infantil, y por las mañanas y tardes llegan rutas escolares a recoger y a entregar niños.

La zona en sus alrededores está siendo utilizada para ESTACIONAL BUSES, BUSETAS, FLOTAS, CAMIONES, RUTAS ESCOLARES, Estorban por todas partes alrededor de Prados 1, 2 y 3, inclusive hasta las fases 7 y 8 pero principalmente alrededor de las zonas comerciales y locales.

UNA INVASION DE MAS DE 25 años sin que la Alcaldía controles estos negocios informales y algunos ilícitos.



Vehículos en cuatro direcciones y peatones.

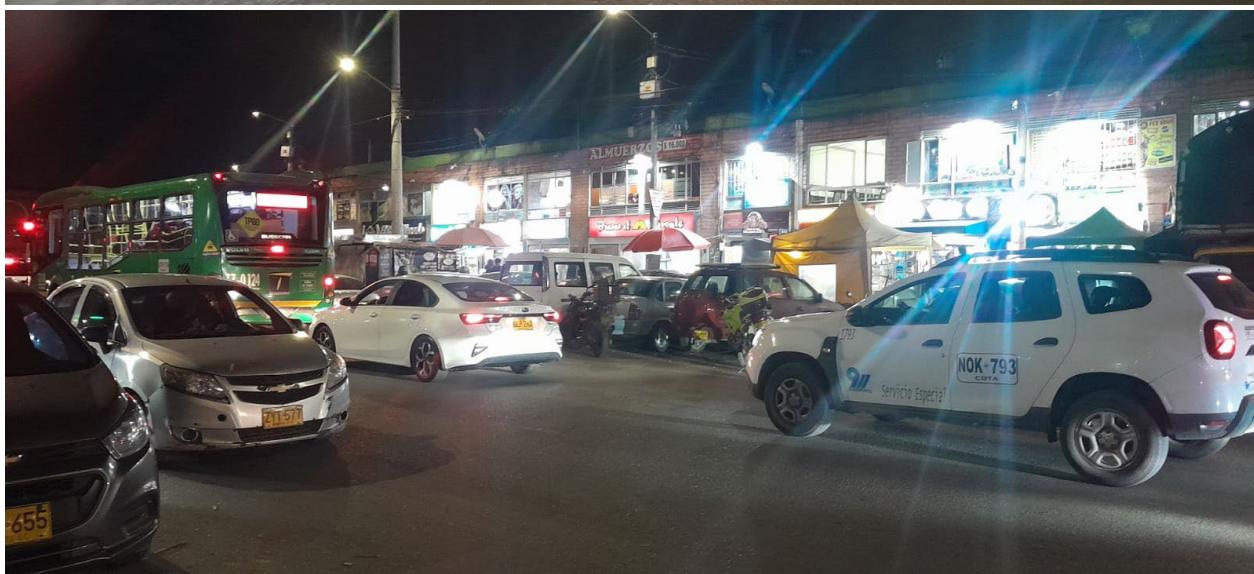


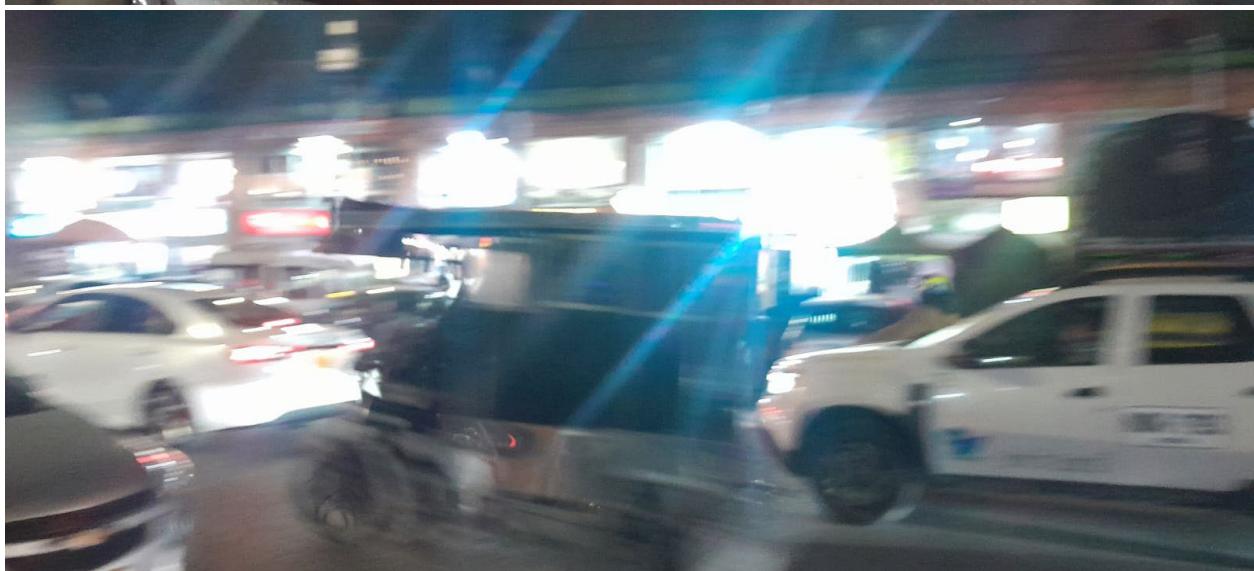
Uso indebido de las vías y de las zonas peatonales. Suciedad, desorden, peligro permanente.



Cruces BAJO RIESGO PROPIO, NINGUNA SEÑALIZACION NI CONTROL D EVELOCIDAD



















Agradezco considerar MI ACCION POPULAR POR EL DERECHO A LA VIDA, EL DEBIDO PROCESO, LA EJECUCION DE FUNCIONES PARA EL CONTROL VIAL, LA INVASION DEL ESPACIO PUBLICO, Y OTRAS NORMAS APLICABLES DENTRO DE LA CONSTITUCION para la protección a la vida y el orden en la ciudad.

Igualmente hay otras quejas por el uso de los parques de la ZONA para negocios de carácter particular, e importante verificar quien se considera con derechos de arrendar y usufructuar el espacio publico por el cual los ciudadanos pagamos impuestos.

Les agradezco notificarme sus acciones y organización al correo

ROCOSEN2023@GMAIL.COM

